

San Francisco del Rincón, Gto.

Fecha: 07 de septiembre del 2023

Oficio no. UT/459/2023

Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

C. Martha
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 31 de agosto del presente año con número de folio 110198000035723 que a la letra dice:

“... Solicito información sobre los incidentes de inseguridad que la Secretaría de Educación de Guanajuato o las diferentes secretarías o direcciones de Seguridad Pública municipales y la estatal registraron dentro y en los alrededores de instituciones educativas, sea o no en horario de clase, o durante actividades educativas como desfiles, torneos deportivos o viajes de estudio, del año 2020 a la fecha. Entre estos incidentes puede haber: amenazas o sospechas de amenazas por tiroteos llevados a cabo por estudiantes, detección de armas de cualquier tipo en la escuela, agresiones graves de cualquier tipo, robos -de las instalaciones o a la propiedad de maestros o estudiantes-, asaltos, homicidios dolosos y culposos, reportes de narcomenudeo. Así como llamadas de emergencia relacionadas con estudiantes o escuelas. Reportes separados por tipo de delito, fecha, municipio, colonia, descripción del incidente, número de personas afectadas e indicar género y rango etario de cada una, qué secretaría o corporación atendió el reporte, y a qué oficina o dependencia se canalizó. Mencionar si existe un protocolo de actuación ante situaciones de emergencia para maestros, maestras y directiva, proporcionar enlace en caso de haber...”

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, le pido de la manera más atenta y respetuosa, **se tenga a bien aclarar** su solicitud de información, solicitando que sea más preciso y específico a lo que requiere saber.

Toda vez que, de acuerdo a los incidentes de inseguridad de la secretaria de educación de Guanajuato, el municipio de san Francisco del Rincón no cuenta con facultades generales para conocer de delitos en general, a nivel municipal no se tiene un desglose detallado de los reportes en escuelas.

Así que de igual forma le solicito tenga a bien aclarar a que se refiere con “alrededores de instituciones educativas” si es en la misma calle, calles diversas o un rango de metros en específico.

En cuanto a las llamadas de emergencia realizadas por estudiantes de escuela, de igual manera le tengo a bien hacer de su conocimiento que no se cuenta con el desglose tal como lo solicita dado a que las llamadas al sistema de emergencias del 911 en la

mayoría de las ocasiones son de manera anónima y dado a que de ser llamada realizadas por estudiantes de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personas en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato entra dentro de la clasificación de información confidencial.

Así mismo le informo la incompetencia por notorias facultades de Ley de los Municipios, puesto que como se mencionó en párrafos anteriores únicamente se cuenta con información del municipio.

En cuanto al género es información de carácter confidencial; así como el rango etario es un término no detallado en su solicitud u que de igual manera encaja en el supuesto de información confidencial.

Por último, de la secretaria o coordinación que atendió el reporte, solicito especifique una institución determinada a fin de brindar el apoyo que usted necesita.

Se informa aclarar con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA